Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO N° 24/2023

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y GRAL. PEDRO F. TORRES, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BRITAM S.A. con RUC N°** 80008970-7**,** domiciliada en Mariscal López N° 2929, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CÉSAR PATRICIO RAMIREZ CRISTALDO, con Cédula de Identidad N° 1.506.229,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.611.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04, convocado por la Circunscripción Judicial de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 184/2023.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

BRITAM S.A.

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION	UNIDAD	1	EVENTO	9.990.000
2	2	Chiller - Cambio de sensor teap	UNIDAD	1	EVENTO	6.000.000
3	3	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
4	4	Cambio de Traductor presion alta	UNIDAD	1	EVENTO	4.050.000
5	5	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
6	6	Cambio de Traductor presion baja	UNIDAD	1	EVENTO	4.050.000
7	7	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
8	8	Cambio de Contactor C grande	UNIDAD	1	EVENTO	3.335.000
9	9	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
10	10	Cambio de Contactor C chico	UNIDAD	1	EVENTO	2.880.000
11	11	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
12	12	Cambio de Paleta ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	4.050.000
13	13	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
14	14	Cambio de Ruleman ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	5.280.000
15	15	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	770.000
16	16	Cambio de Placa madre	UNIDAD	1	EVENTO	7.040.000
17	17	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	890.000
18	18	Cambio de Pilot	UNIDAD	1	EVENTO	18.000.000
19	19	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
20	20	Cambio de Placa U exp.	UNIDAD	1	EVENTO	8.000.000
21	21	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
22	22	Cambio de Placa comp C	UNIDAD	1	EVENTO	15.300.000
23	23	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
24	24	Carga de aceite para scroll, por litro	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
25	25	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	85.000
26	26	Carga de gas refrigerante R410, por kilogramo	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
27	27	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	95.000
28	28	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	1	EVENTO	750.000
29	29	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
30	30	Cambio de sello mecanico, bomba primaria	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
31	31	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	850.000
32	32	Cambio de sello mecanico, bomba secundaria	UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000
33	33	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	850.000
34	34	Cambio de contactor B.G	UNIDAD	1	EVENTO	1.850.000
35	35	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	390.000
36	36	Cambio de Guardamotor B.G	UNIDAD	1	EVENTO	2.300.000
37	37	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
38	38	Cambio de variador B.G	UNIDAD	1	EVENTO	17.200.000
39	39	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
40	40	Provision de correas para unidad manejadora de agua.	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
41	41	Mano de obra para cambio de correas para unidad manejadora de agua	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
42	42	Mano de obra para desmontar y montar equipos fancoil. Y limpieza profunda.	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
43	43	Mano de obra para desmontar y montar equipo de la unidad manejadora de agua. Y limpieza profunda.	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
44	44	Mano de obra para limpieza profunda de serpentinas y cañeria interna de fancoil. Sin desmontar.	UNIDAD	1	EVENTO	300.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

BRITAM S.A.

45	45	Mano de obra de limpieza profunda de serpentinas y cañeria interna de unidad manejadora de agua. Sin desmontar.	UNIDAD	1	EVENTO	420.000
46	46	Provision de ductos de chapa para distribucion de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	260.000
47	47	Mano de obra por colocacion de ductos de chapa para distribucion de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
48	48	Provision de ducto flexible para distribucion de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	130.000
49	49	Mano de obra para colocacion de ducto flexible para distribucion de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	25.000
50	50	Provision de rejillas de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
51	51	Mano de obra para colocacion de rejillas de aire.	UNIDAD	1	EVENTO	45.000
52	52	Provision de aislacion de cañerias	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
53	53	Mano de obra para aislación de cañerias.	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
					PRECIO TOTAL:	**133.755.000**

MONTO MÍNIMO	98.000.000 Gs.
MONTO MÁXIMO	196.000.000 Gs.

Total: Gs. 133.755.000 (Guaraníes Ciento treinta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) y el monto máximo es de Gs. 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el 31/12/2024.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ARQ. CLAUDELINE ROJAS, JEFE SECCION OBRAS CIVILES.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

BRITAM S.A.

Lic. Nelly T. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 06 del mes julio y año 2023.

Firmado por:

Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
en nombre de la Contratante.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial de Concepción

CÉSAR PATRICIO RAMIREZ CRISTALDO
en nombre del Proveedor.

BRITAM S.A.